



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE VIVIENDA

Chihuahua, Chihuahua a 27 de agosto de 2020.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO:
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en mi carácter de Presidente de la **Comisión de Vivienda**, me permito remitir a Usted el Informe Anual de actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a ésta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior, y en aras de transparentar las actividades desarrolladas.

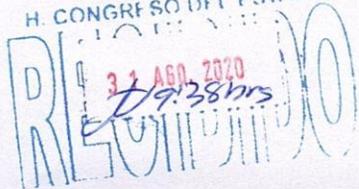
Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA OFICIO
COMISIÓN DE VIVIENDA


DIP. OBÉD LARA CHÁVEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
31 AGO 2020
19:38 hrs




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE VIVIENDA



LXVI
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

II AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE VIVIENDA

CONFORMACIÓN:



DIP. OBED LARA CHÁVEZ

PRESIDENTE

Distrito XIV. Cuauhtémoc
Partido Encuentro Social



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIO

Representación Proporcional.
Partido Nueva Alianza



DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

VOCAL

Representación Proporcional.
Partido Revolucionario Institucional

A fin de difundir el **Informe Anual de Actividades del Segundo Año** de Ejercicio Constitucional a la Sexagésima Sexta Legislatura, de la **Comisión de Vivienda**, que contiene las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **1 de septiembre de 2019, al mes de agosto del año 2020**, y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, así como la fracción X del artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidencia de esta Comisión tiene a bien rendir el presente informe escrito.

CONTENIDO:

CONFORMACIÓN

INFORME ANUAL

ASUNTOS TURNADOS: 2

- ASUNTO 1191
- ASUNTO 1536

REUNIONES DE COMISIÓN: 5

ASUNTOS PENDIENTES DE
RESOLUCIÓN: 1MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN.

ASUNTOS TURNADOS:

En el periodo que se informa fueron **turnadas** a ésta Comisión **2 iniciativas**, de las cuales **1 fue dictaminada** por los integrantes de la Comisión, y la otra se encuentra pendiente de estudio dentro de las Comisiones Unidas de Vivienda y Justicia.

A continuación podrá observar más detalles en relación a los asuntos:

ASUNTO 1191

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que otorgue el indulto a las personas procesadas en la causa penal 2509/2019, por hechos relacionados con la invasión de casas de Pensiones Civiles del Estado.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores
(PRI)

Fecha de presentación: 02 octubre 2019

Fecha de turno: 08 octubre 2019

Comisión: Justicia, Vivienda

Estatus: Pendiente

"Pensiones Civiles del Estado ha desarrollado diversos esfuerzos por crear espacios habitacionales que coloca entre los derechohabientes, sin embargo por diversas razones, entre ellas una falta de planeación adecuada, se han quedado en abandono, provocando que sean utilizados por malvivientes con fines delictuosos...pero también han motivado la invasión por familias que carecían de vivienda, que al ocuparlas, aunque ilegalmente, generan un beneficio indirecto o marginal al no permitir que se conviertan en zona de delito. No obstante no se puede soslayar que de suyo cometen el delito de despojo..."

ALGUNOS ARGUMENTOS DEL
INICIADOR CONTENIDOS EN LA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA
INICIATIVA 1191

ASUNTO 1536

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el Estado de Chihuahua, para que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas, con relación al proyecto "Vivienda para todos".

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Fecha de presentación: 10 diciembre 2019

Fecha de turno: 17 diciembre 2019

Estatus: Dictaminada mediante el Acuerdo 534/20:

Acuerdo 534/20 LXVI - II Año - II DP. Se considera que es de archivar la iniciativa con carácter de punto de acuerdo que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos", por no existir registro oficial de convenios previos relacionados.

"El programa "Vivienda para todos" reúne recursos y esfuerzos de Gobierno del Estado de Chihuahua, Gobierno Federal, gobiernos municipales y participación de la sociedad civil, como la Fundación del Empresariado Chihuahuense, el cual impulsa la autoconstrucción de vivienda térmica en la región serrana y zonas urbanas de bajos recursos.

...los ciudadanos solicitan el apoyo interviniendo en defensa ante el incumplimiento de la ya dicha dependencia, en su desesperación por contar con un hogar propio donde cuenten una seguridad de tenencia, ya que la falta de esta hace muy difícil la protección contra el desalojo forzoso, dejando a los más vulnerables, tales como los habitantes de los asentamientos informales, en riesgo de padecer una serie de violaciones de los derechos humanos."

ALGUNOS ARGUMENTOS DEL
INICIADOR CONTENIDOS EN LA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA
INICIATIVA 1536

REUNIONES DE COMISIÓN

En el periodo que se informa la Comisión de Vivienda, se ha reunido en 5 diferentes ocasiones, con la finalidad de someter su contenido al conocimiento de la y los diputados que integramos la misma, así como para tener la posibilidad de estudiarlos y resolverlos en el sentido que se estime más favorable para la sociedad.

Es necesario hacer hincapié que dada la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las reuniones de Comisión se pueden realizar en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en las instalaciones del Poder Legislativo.

A continuación podrá encontrar un listado de las reuniones celebradas.

17 DE FEBRERO DE 2020 | 13:30 HORAS - SALA REVOLUCIÓN

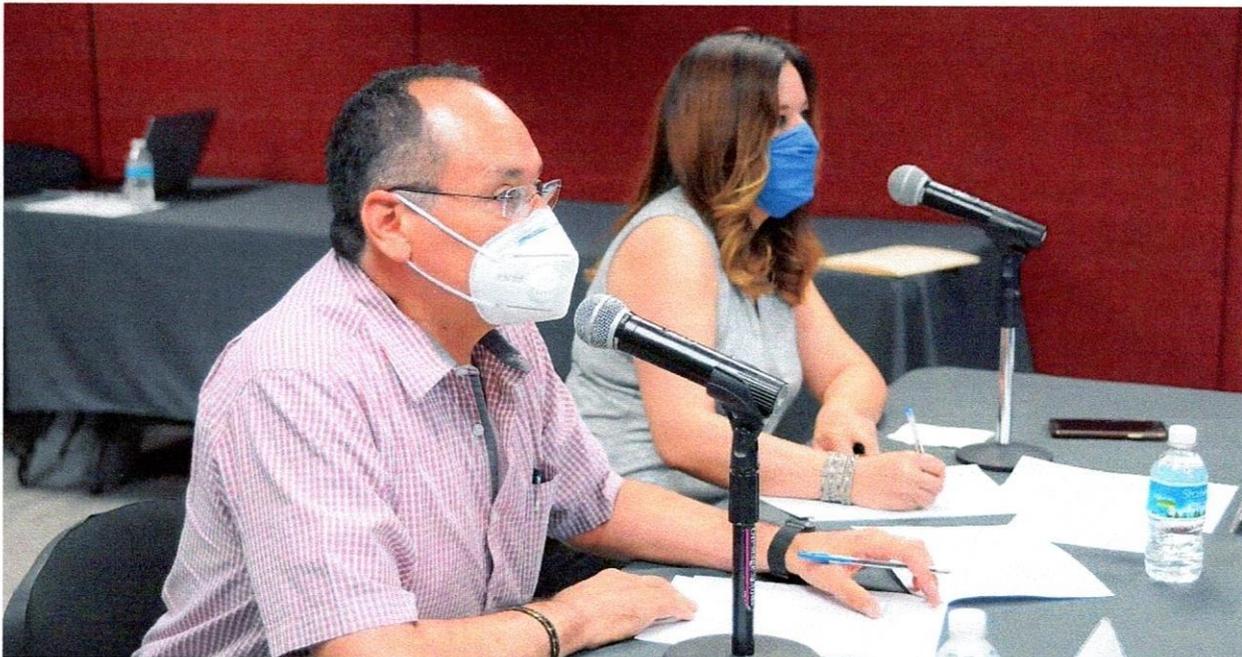
En esta Reunión se informó el turno de los asuntos 1191 y 1536 para analizar su contenido y determinar la manera de dar seguimiento.



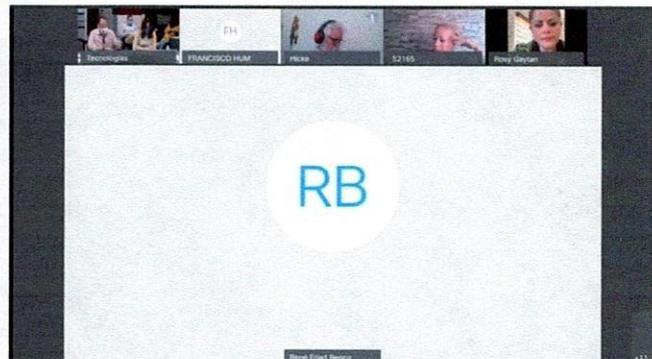


14 DE JULIO DE 2020 | 11:00 HORAS - SALA LEGISLADORAS

Se realiza la instalación de Comisiones Unidas de Vivienda y Justicia, donde se nombra Presidenta a la Dip. Marisela Sáenz Moriel y Secretario al suscrito Dip. Obed Lara Chávez, para el análisis de contenido del asunto 1191.







14 DE JULIO DE 2020 | AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS - SALA LEGISLADORAS.

Para continuar con el análisis del asunto 1536, la y los integrantes de la Comisión de Vivienda, acordamos que se girara un oficio mediante el cual, se le solicitara información a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de contar con elementos necesarios para conocer el programa “Vivienda para todos”, y en base a ello, estar en posibilidad de pronunciarnos al respecto, en lo que hubiere lugar a proponer a este H. Pleno Legislativo.

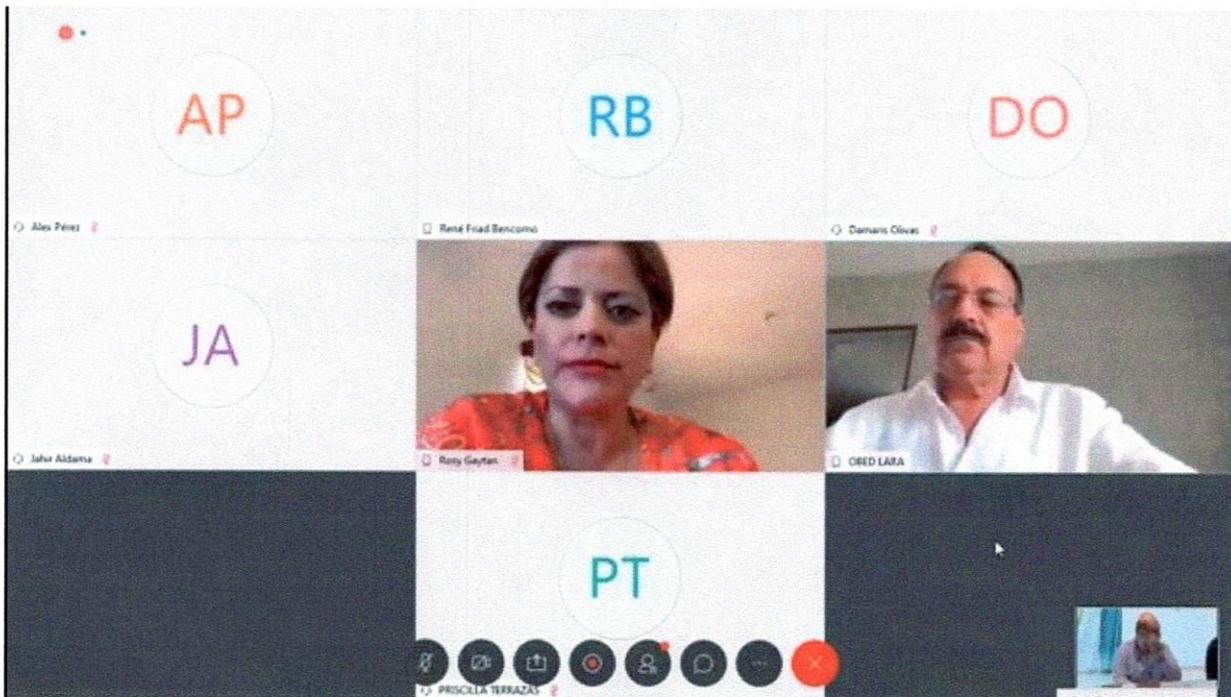
17 DE JULIO DE 2020 | 11:00 HORAS – SALA MORELOS

Con fecha 02 de junio del 2020, el Lic. Jesús Octavio García Sáenz Delegado Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través del oficio **DR/II/01/0047/2020**, dio respuesta a la solicitud realizada por la Presidencia de la Comisión de Vivienda,



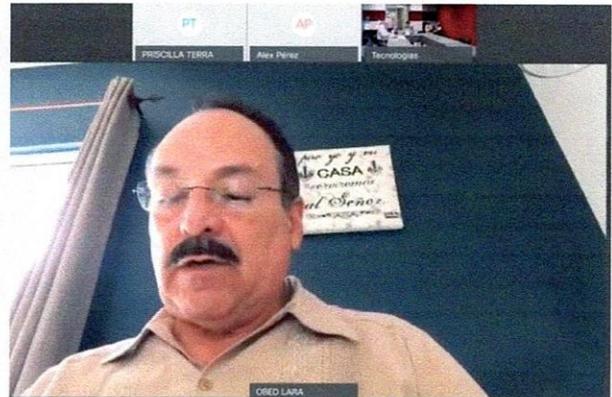
en la cual tiene a bien informar a la misma que con relación al programa “Vivienda para todos”, se realizó una búsqueda en los archivos del Instituto y no se logró localizar ningún convenio firmado en administraciones pasadas del programa antes mencionado.

En virtud de lo anterior, quienes integramos esta Comisión consideramos pertinente enviar esta Iniciativa en mención para su archivo.



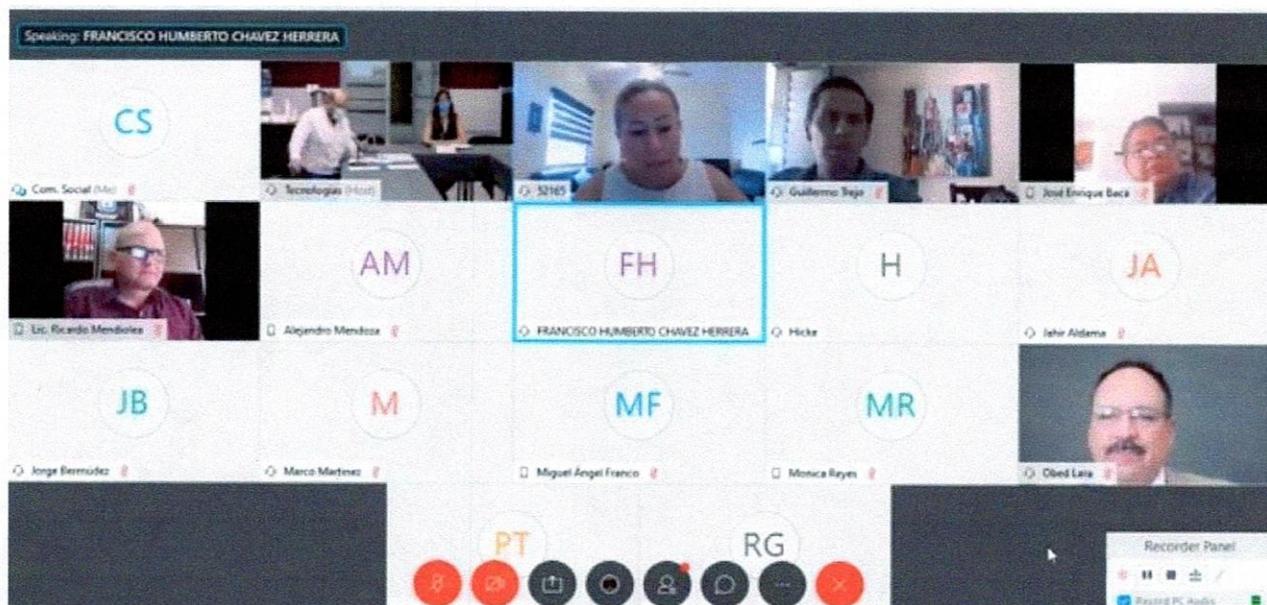
10 DE AGOSTO DE 2020 | 11:00 HORAS – SALA LEGISLADORAS PB.

Elaborado el proyecto de Dictamen del asunto 1536, nos permitimos someterlo a consideración de los integrantes de la Comisión, quedando así enviado para su archivo, mediante el acuerdo 534/20, mismo al que se le dio lectura en Sesión de la Diputación Permanente en fecha 24 de agosto de 2020.



25 DE AGOSTO DE 2020 | 11:00 HORAS - SALA LEGISLADORAS PB

Reunidos los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Vivienda y Justicia, se sometió a su consideración un proyecto de dictamen que pretendía dar solución al asunto 1191, en base a los acuerdos celebrados por los miembros en reunión previa, sin embargo dada la celebración de nuevos acuerdos continúa pendiente su estudio.





MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA:

El derecho a la vivienda digna y decorosa puede entenderse como "... el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad" (Organización de las Naciones Unidas, 2008).

Ha transcurrido un año más, y como integrante y Presidente de la Comisión de Vivienda, observo que en el diagnóstico del estado que guarda en Chihuahua y México la satisfacción de éste derecho, se identifican numerosas dificultades.

Reiteramos queda mucho falta por hacer para mejorar las condiciones de la vivienda en nuestro Estado, optimizar las características materiales de las viviendas, favorecer el acceso a infraestructura con los elementos básicos, fortalecer la seguridad jurídica de la tenencia de una vivienda, y todas aquellas acciones que observemos a lo largo del tercer año que propicien el cumplimiento del derecho que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las brechas son grandes, los retos aún mayores, por eso continuaremos impulsando los trabajos de ésta Comisión, para desde el quehacer legislativo encontrar soluciones en beneficio de las familias chihuahuenses.

ATENTAMENTE:

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA OFICIO
COMISIÓN DE VIVIENDA

DIP. OBED LARA CHÁVEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LXVI LEGISLATURA